Exp. 1680-C-21.

Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Restitúyese el nombre "Angel Peluffo" al actual pasaje "Dr. Carlos A. Gianantonio", ubicado entre la Avenida Medrano y la calle Lezica.

Art. 2°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89, inc. 3° y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA